

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Grand Cayman** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (VEN-NIF-GE). Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 3 y 5, sobre que, al 31 de diciembre de 2015, el 36% de los activos financieros está colocado en el Banco Central de Venezuela (29%, al 30 de junio de 2015).

 ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
 MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

 MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
 INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564
 Caracas, Venezuela, 12 de enero de 2016

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN GRAND CAYMAN
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresados en bolívares)**

Activos	Notas	31-12-15	30-06-15
Disponibilidades:			
Efectivo		1.142.706.005	711.335.917
Banco Central de Venezuela	4	24.283.980.104	12.379.782.182
Bancos y corresponsales del exterior		229.616.724	213.945.873
Efectos de cobro inmediato		<u>2.530.476.453</u>	<u>2.478.777.874</u>
		28.186.779.286	15.783.841.846
Inversiones en títulos valores:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	6.315.132.000	2.062.008.000
Inversiones en títulos valores para negociar		932.737.063	622.995.465
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		8.056.800	8.056.800
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.783.674.246	1.093.487.619
Inversiones de disponibilidad restringida		153.101.882	145.193.409
Inversiones en otros títulos valores		<u>3.040.044.920</u>	<u>2.158.367.244</u>
		12.232.746.911	6.090.108.537
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes	6	44.616.454.553	28.431.134.040
Créditos reestructurados		60.360	149.776
Créditos vencidos		24.920.501	25.484.436
Créditos en litigio		17.131.545	26.710.993
(Provisión para cartera de créditos)		<u>(815.766.894)</u>	<u>(538.701.760)</u>
		43.842.800.065	27.944.777.485
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		109.052.607	30.929.784
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		348.615.282	191.054.186
Comisiones por cobrar		19.733.873	15.469.255
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		<u>(1.572.106)</u>	<u>(3.730.705)</u>
		475.829.656	233.722.520
Bienes de uso			
	8	2.551.064.016	2.159.238.869
Otros activos			
	9	<u>601.499.751</u>	<u>489.311.667</u>
Total activos		<u>87.890.719.685</u>	<u>52.701.000.924</u>
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	15	956.556.888	633.024.198
Activos de los fideicomisos		8.906.264.008	5.670.437.674
Otras cuentas de orden deudoras		<u>48.214.176.485</u>	<u>38.302.853.920</u>
		<u>58.076.997.381</u>	<u>44.606.315.792</u>

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros.

Pasivo y Patrimonio

Captaciones del público:		
Depósitos a la vista	10	
Cuentas corrientes no remuneradas		29.477.353.876
Cuentas corrientes remuneradas		20.082.888.717
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		11.226.069
Depósitos y certificados a la vista		<u>15.862.380.329</u>
		65.433.848.991
Otras obligaciones a la vista		1.228.267.904
Depósitos de ahorro		8.979.172.107
Depósitos a plazo		1.381.924.967
Captaciones del público restringidas		<u>120.364.575</u>
		77.143.578.544
Otros financiamientos obtenidos:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	11	1.701.715.775
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>47.043.143</u>
		1.748.758.918
Intereses y comisiones por pagar:		
Gastos por pagar por captaciones del público		111.385.833
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>13.641.607</u>
		125.027.440
Acumulaciones y otros pasivos		
Total pasivos	12	<u>2.959.738.026</u>
		81.977.102.928
Patrimonio:		
Capital pagado	13	330.570.240
Reservas de capital		346.302.034
Ajustes al patrimonio		116.388.472
Resultados acumulados		5.120.356.011
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-
Total patrimonio		<u>5.913.616.757</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>87.890.719.685</u>

Cuentas de orden per-contr

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresados en bolívares)		Notas	31-12-15	30-06-15
Ingresos financieros:				
Ingresos por disponibilidades		60	69	
Ingresos por inversiones en títulos valores		337.971.989	231.146.670	
Ingresos por cartera de créditos		5.099.036.982	2.605.921.723	
Ingresos por otras cuentas por cobrar		14.987.851	8.321.609	
Otros ingresos financieros		<u>428.598</u>	<u>1.318.033</u>	
		5.452.425.480	2.846.708.104	
Gastos financieros:				
Gastos por captaciones del público		1.270.353.022	417.163.898	
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		267.124	-	
Gastos por otros financiamientos obtenidos		104.968.409	6.392.874	
Otros gastos financieros		<u>507.183</u>	<u>518.783</u>	
		1.376.095.738	424.075.555	
Margen financiero bruto		4.076.329.742	2.422.632.549	
Ingresos por recuperaciones de activos financieros				
	6	136.536	430.120	
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:				
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>279.091.608</u>	<u>237.222.642</u>	
Margen financiero neto		3.797.374.670	2.185.840.027	
Otros ingresos operativos				
Otros ingresos operativos	14	1.862.070.590	777.268.537	
Margen de Intermediación financiera	14	<u>(73.025.389)</u>	<u>(52.609.303)</u>	
		5.586.419.871	2.910.499.261	
Menos - gastos de transformación:				
Gastos de personal		1.508.683.028	781.946.858	
Gastos generales y administrativos		1.118.408.044	481.199.519	
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	1	305.387.569	218.428.190	
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	1	<u>33.913.570</u>	<u>25.226.577</u>	
		2.966.392.211	1.506.801.144	
Margen operativo bruto		2.620.027.660	1.403.698.117	
Ingresos por bienes realizables				
Ingresos operativos varios	12	460.708	642.945	
Gastos operativos varios	17	<u>(163.987.096)</u>	<u>(81.637.672)</u>	
		2.464.047.412	1.361.010.188	
Ingresos extraordinarios				
Gastos extraordinarios		500.000	-	
Utilidad bruta antes de impuestos		<u>(14.404.064)</u>	<u>(5.313.936)</u>	
		2.450.143.348	1.355.696.252	
Impuesto sobre la renta				
	12	<u>103.000.000</u>	<u>109.200.000</u>	
Utilidad neta		<u>2.347.143.348</u>	<u>1.246.496.252</u>	
Aplicación de la utilidad, neta				
Utilidades estatutarias		-	-	
Junta Directiva	12	226.774.269	119.285.688	
Otras reservas obligatorias	13	1.652.851	1.652.851	
Resultados acumulados-	13	<u>2.118.716.228</u>	<u>1.125.557.713</u>	
		<u>2.347.143.348</u>	<u>1.246.496.252</u>	

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresados en bolívares)

	Notas	Resultados acumulados					
		Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014		330.570.240	342.996.332	116.388.472	1.572.060.120	667.439.550	2.239.499.670
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	1.246.496.252	1.246.496.252
Ganancia realizada redención de inversiones	5	-	-	-	-	-	(130)
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	14	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	-
Decreto de dividendos en efectivo	14	-	-	-	-	(181.708.800)	(181.708.800)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(119.285.688)	(119.285.688)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:	14	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	2.980.702	(2.980.702)	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	<u>561.288.505</u>	<u>(561.288.505)</u>	-
SALDOS, al 30 de junio de 2015		330.570.240	344.649.183	116.388.472	2.136.329.327	1.047.019.257	3.183.348.583
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	2.347.143.348	2.347.143.348
Ganancia realizada redención de inversiones	5	-	-	-	-	-	-
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	14	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	-
Decreto de dividendos en efectivo	14	-	-	-	-	(181.708.800)	(181.708.800)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(226.774.269)	(226.774.269)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:	14	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	7.255.486	(7.255.486)	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	<u>1.055.730.371</u>	<u>(1.055.730.371)</u>	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2015		330.570.240	346.302.034	116.388.472	3.199.315.184	1.921.040.828	5.120.356.011

Las notas anexas (1 a 21) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresados en bolívares)

	31-12-15	30-06-15		31-12-15	30-06-15
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:					
Utilidad neta del semestre	2.347.143.348	1.246.496.252			
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-					
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	274.906.535	237.241.129			
Depreciaciones y amortizaciones	74.114.988	45.852.261			
Traspaso de bienes de uso al resultado del ejercicio	-	7.299.213			
Variación neta de otros activos	(132.710.789)	(326.019.784)			
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(239.948.537)	54.806.089			
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	838.306.147	445.056.092			
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	110.899.227	9.762.416			
Variación neta de inversiones para negociar	(309.741.596)	4.712.599			
Utilidades estatutarias	<u>(226.774.269)</u>	<u>(119.285.688)</u>			
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2.736.195.052	1.605.920.579			
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:					
Variación neta de captaciones del público	33.218.725.273	13.290.541.649			
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(916.872.165)	2.584.304.791			
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(9.105.259)			
Pago de dividendos	<u>(181.708.800)</u>	<u>(181.708.800)</u>			
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	32.120.144.308	15.684.032.381			
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:					
Créditos otorgados en el período	(44.146.558.337)	(26.846.031.142)			
Créditos cobrados en el período	27.971.470.623	14.878.322.614			
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(4.253.124.000)	1.748.353.000			
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	-	108.794.330			
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(690.186.627)	(292.698.405)			
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(7.908.473)	(5.662.822)			
Variación neta de otros títulos valores	(881.677.676)	(584.191.784)			
Reembolsos de anticipo en obras en ejecución	-	-			
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	<u>(445.417.430)</u>	<u>(739.634.520)</u>			
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(22.453.401.920)</u>	<u>(11.732.748.729)</u>			
Aumento neto de disponibilidades	12.402.937.440	5.557.204.231			
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>15.</u>				

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en Grand Cayman.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en sus reuniones del 12 de enero de 2016 y 09 de julio de 2015, respectivamente.

El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Régimen regulatorio-**b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:**

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en Grand Cayman está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Cayman y de la SUDEBAN en Venezuela.

Ley de Instituciones del Sector Bancario:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 del 08 de diciembre de 2014 fue publicada la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual establece nuevas limitaciones o requisitos para los accionistas y junta directiva de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano y otros aspectos operativos y de dirección. De acuerdo a lo exigido en la nueva Ley, el 07 de enero de 2015, el Banco consignó ante la SUDEBAN un plan para ajustarse a la nueva Ley, el cual se encuentra en los plazos previstos de ejecución, una vez cumplido el proceso de autorización por parte del organismo regulador.

Por otra parte, dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan a la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas, vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-15		30-06-15	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	10,82% y 7,82%	-	10,38% y 7,38%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 38.593 (Bs. 26.988 al 30 de junio de 2015)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 38.593 y Bs. 57.889 (Bs. 26.988 y Bs. 40.482, para el 30 de junio de 2015)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 57.889 y Bs. 77.186 (Bs. 40.482 y Bs. 53.976, para el 30 de junio de 2015)	8,66%	-	8,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 38.593 (Bs. 26.988, para junio de 2015)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 38.593 y Bs. 57.889 (Bs. 26.988 y Bs. 40.482, para junio de 2015)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de Mora	-	24% y 3% de Mora	-
Certificado de depósito nominativo a la Vista	-	1% y 4,5%	-	1% y 4,5%
Salidos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%
Cuentas corriente Óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito. Para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que al 31 de diciembre de 2015 se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo publicadas el 18 de noviembre de 2014, establece que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 30 de marzo de 2015, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística en 4,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 4,25% al cierre de diciembre de 2015 y 2% al cierre de junio 2015. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 7,82% y 10,82% anual (7,38% y 10,38% anual).

iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2015, el 25% (23%, al 30 de junio de 2015) del promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 084 publicada en Gaceta Oficial N° 40.636 del 09 de abril de 2015. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola con distinciones de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, inversión agroindustrial y comercialización, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 10% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.

v. **Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.

f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.

g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,8 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1, 6, 3 y 21).

i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

j) Las colocaciones de fondos interbancarios no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor.

k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

l) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).

m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

i. Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipo y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 12 y 17) y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos".

ii. Aporte para Fondo Social para Contingencias: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5 y 13c).

iii. Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).

iv. Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 17).

v. Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos

cuando se paga (véase Nota 17).

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 150.

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.3. Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, el régimen de control de cambios dispone de cuatro mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan cuatro tipos de cambio observables:

Mecanismos permitidos	Vigente desde	Tipo de cambio para	
		la compra	la venta
		Bs. por cada dólar	
CENCOEX (antes CADIVI)	21/01/2003	6,2842	6,30
SICAD I	26/03/2013	-	13,50
SICAD II	10/03/2014	51,9710	52,1013
SIMADI	10/02/2015	198,2018	198,6986

- Solicitudes ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI): Permite adquirir divisas solo para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudios en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que define el Ejecutivo Nacional. La tasa de cambio oficial aplicable es de Bs. 6.30/US\$ 1. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.
- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013, es un sistema de subastas de divisas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (en OSOSC) que permite a empresas de los operadores bancarios autorizados, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores. Las subastas se realizan previa convocatoria para importaciones de bienes y están sujetas a las reglas y condiciones que se fijan en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX, a su vez estas solicitudes las limitaron solo a la Banca Pública. El Banco califica como operador cambiario para este sistema. Las convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, son eventuales y han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta, las cuales no incluyen ofertas para el sector financiero. Durante el año 2015 se produjeron dos ofertas de divisas a través de este sistema. La tasa de cambio publicada por el B.C.V. correspondiente a la última subasta realizada el 18 de agosto de 2015 fue de Bs. 13,50/US\$ 1.
- Subastas de divisas a través del SICAD II: vigente desde el 10 de marzo de 2014, permitía a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación podía incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. La adjudicación de las divisas era asignada por el BCV a criterio de dicho Instituto. El Banco calificó como operador cambiario para este sistema hasta el 10 de febrero de 2015, fecha en que el BCV anunció su unificación con SICAD I y la suspensión de sus cotizaciones. La tasa de cambio oficial para SICAD II, al 31 de diciembre de 2015, fue de Bs. 52,1013/US\$ 1.
- Subastas de divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI): el 10 de febrero de 2015, el Ejecutivo Nacional, mediante el Convenio Cambiario N° 33 "Normas que regirán las operaciones de Divisas en el Sistema Financiero Nacional", creó este nuevo sistema para permitir la libre oferta y demanda de divisas, sustituyendo el SICAD II, y ampliar la participación de los bancos microfinancieros, operadores de valores y casas de cambio como intermediarios cambiarios, además de los bancos universales, ya autorizados en el sistema anterior. La tasa de cambio es aquella que libremente acuerden las partes intervinientes en la operación. La tasa de cambio se ubicó en Bs. 198,80/US\$1, al 31 de diciembre de 2015. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por Bs. 11.226.069 (Bs. 21.992.731, al 30 de junio de 2015) registrados como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20", los cuales están cubiertos por activos en moneda extranjera clasificados en el rubro de "Disponibilidades – Banco Central de Venezuela" por la misma cantidad.

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) conocimiento de ilícitos cambiarios v) obtención de ilícito por prestadores de servicios legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por divisas violando las normas legales; viii) ilícitos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.

(Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalente de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 6.881.218.812 (Bs. 3.230.641.059, al 30 de junio de 2015) las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. En el país se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV (CENCOEX, SICAD y SIMADI). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs. 116.388.472 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de colocaciones en moneda extranjera en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre. El Banco no realizó operaciones por este concepto durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015.
- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" es su valor de adquisición (Bs. 4.252.048.526). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 4.020.939.810), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Grand Cayman. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial (CENCOEX) vigente a la fecha de cierre. Los saldos significativos entre el Banco y su sucursal fueron eliminados en la integración.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 6,2842/US\$ 1 (véase Nota 7).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. y en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior a plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Operaciones de reporto-

El Banco mantiene contratos a corto plazo de compra de títulos valores con compromiso de reventa (contratos de reporto) celebrados con el B.C.V. (repos). Los montos cobrados por operaciones de reporto se presentan en la cuenta de "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias". El Banco hace seguimiento al riesgo de crédito de las contrapartes de los contratos de reporto de compra con pacto de reventa con el objetivo de evaluar si es requerido ajustar el valor según libros del reporto al valor de mercado de los activos subyacentes.

lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica equivalen al 1,78% de la cartera de crédito (1,77%, al 30 de junio de 2015).

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias (equivalentes a Bs. 48.000) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y a las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se trasladan a la cuenta de activo que corresponda.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de la cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden". Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

- Participación de los directivos y trabajadores en las utilidades y participaciones estatutarias: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos.

- Plan de jubilación: Los costos del plan de jubilación no contributivo se acumulan con base en cálculos actuariales. Para el último cálculo actuarial, las tasas reales efectivas de descuento y de incremento salarial utilizadas para calcular la obligación por el beneficio proyectado a largo plazo fue de 17,7% anual. El Banco deposita el compromiso por plan de pensiones en un fideicomiso en otra institución financiera, quien administra los activos del plan.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan respectivamente en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros". Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio (CENCOEX) vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar respecto al dólar ocurrida en 2013 y 2010, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 14).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842US\$ 1.

Las Resoluciones N° 055.15 emitida por la SUDEBAN el 07 de mayo de 2015, establece que las ganancias en cambio realizadas por la venta de activos en moneda extranjera a través de SIMADI se registran en el rubro de "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio, y pueden ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, previa autorización de la SUDEBAN.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, se detallan en la Nota 21.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidad: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.

c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en el cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

d. Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlo hasta su vencimiento, y de éstos, el 51% son colocaciones en el BCV menores a tres meses (34%, al 30 de junio de 2015) y el 35% son valores emitidos por entidades del Estado que no se negocian en el mercado secundario (40%, al 30 de junio de 2015). Por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. El Banco no utilizó instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte provenientes, principalmente, de los estados financieros de la Sucursal combinada.

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el B.C.V., títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y colocaciones en instituciones financieras del exterior. El 65% de las inversiones (59%, para el 30 de junio de 2015) tienen vencimientos menores a 365 días, y se tiene principalmente la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengarán tasas de interés anuales entre el 0,21% y 0,52% y plazos que oscilan los 90 días (entre el 0,15% y 0,24% y plazos que oscilaron entre 90 y 180 días, para junio de 2015).

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a restricción obligatoria, que representa el 18% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.b).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

El 36% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (29%, al 30 de junio de 2015) y el 53% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (56%, al 30 de junio de 2015) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas de expropiación de bienes e intervención de compañías, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	28.186.779.286	-0-	-0-	-0-	-0-	28.186.779.286
Inversiones en títulos valores	7.777.078.581	144.187.671	8.982.252	6.316.677	4.296.181.730	12.232.746.911
Cartera de créditos, neto	25.079.576.237	6.158.708.277	2.707.505.811	5.883.843.834	4.013.165.906	43.842.800.665
Intereses y comisiones por cobrar	475.829.656	-0-	-0-	-0-	-0-	475.829.656
	61.519.263.760	6.302.895.948	2.716.488.063	5.890.160.511	8.309.347.636	84.738.155.918
PASIVOS:						
Captaciones del público	77.143.578.544	-0-	-0-	-0-	-0-	77.143.578.544
Otros financiamientos obtenidos	1.748.758.918	-0-	-0-	-0-	-0-	1.748.758.918
Intereses y comisiones por pagar	125.027.440	-0-	-0-	-0-	-0-	125.027.440
	79.017.364.902	-0-	-0-	-0-	-0-	79.017.364.902

Al 30 de junio de 2015:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	15.783.841.846	-0-	-0-	-0-	-0-	15.783.841.846
Inversiones en títulos valores	3.302.731.911	305.657.801	-0-	9.046.382	2.472.672.443	6.090.108.537
Cartera de créditos, neto	16.992.429.166	1.971.239.794	2.061.432.772	4.407.652.057	2.512.023.696	27.944.777.485
Intereses y comisiones por cobrar	233.722.520	-0-	-0-	-0-	-0-	233.722.520
	36.312.725.443	2.276.897.595	2.061.432.772	4.416.698.439	4.984.696.139	50.052.450.388
PASIVOS:						
Captaciones del público	43.924.853.271	-0-	-0-	-0-	-0-	43.924.853.271
Otros financiamientos obtenidos	2.665.631.083	-0-	-0-	-0-	-0-	2.665.631.083
Intereses y comisiones por pagar	14.128.213	-0-	-0-	-0-	-0-	14.128.213
	46.604.612.567	-0-	-0-	-0-	-0-	46.604.612.567

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" de los años 2013 y 2015. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del SICAD II y SIMADI están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

Al 31 de diciembre de 2015, el encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 20.470.865.283 (Bs. 11.918.163.771, al 30 de junio de 2015) y el Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-2015	30-06-2015
(En bolívares)		
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	6.315.132.000	2.062.008.000
Inversiones en títulos valores para negociar	932.737.063	622.995.465
Inversiones disponibles para la venta	8.056.800	8.056.800
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1.783.674.246	1.093.487.619
Inversiones de disponibilidad restringida	153.101.882	145.193.409
Inversiones en otros títulos valores	3.040.044.920	2.158.367.244
	12.232.746.911	6.090.108.537

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
(En bolívares)		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela:		
Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista, valor nominal de Bs. 6.292.632.000, rendimientos del 6% y 7% anual y vencimiento entre enero y febrero de 2016 (valor nominal de Bs. 2.062.008.000, rendimientos entre el 6% y 7% anual y vencimiento entre julio y agosto de 2015).	6.292.632.000 ²	2.062.008.000 ²
Títulos valores afectos a reparto (con pacto de reventa):		
Banco Central de Venezuela: Repos de Deuda Pública Nacional con valor nominal de Bs. 22.500.000, rendimientos entre del 6% anual y vencimiento en enero de 2016.	22.500.000 ²	-0-
	6.315.132.000	2.062.008.000

Las colocaciones en BCV garantizan los overnight pasivos que ascienden a Bs. 1.380.000.000 al 30 de junio de 2015 (véase Nota 11).

² El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
(En bolívares)		
Inversiones en títulos valores para negociar:		
Letras del Tesoro		
Letras del Tesoro, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 504.500.000, y vencimientos entre enero y abril de 2016 (valor nominal de Bs. 625.000.000, y vencimientos entre julio y octubre de 2015).	504.027.135 ³	622.995.465 ³
Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:		
Deuda Pública Nacional, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 427.116.008, rendimientos entre el 13,94% y el 17,25% anual y vencimiento entre enero y diciembre de 2016.	428.709.928 ³	-0-
	932.737.063	622.995.465

³ El valor de mercado corresponde a los valores publicados por el B.C.V. según el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET).

Producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable, se reconocieron ganancias no realizadas por Bs. 8.068.254 (Bs. 3.297.075, para junio de 2015) y pérdidas por Bs. 5.710.775 (Bs. 1.852.022, para junio de 2015), las cuales se presentan en el estado de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 14). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 100.750.396.661 (Bs. 24.537.394.046 para el 30 de junio de 2015) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 1.344.760.416 (Bs. 516.683.528, para el 30 de junio de 2015) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 516.880 (Bs. 985.439, para el 30 de junio de 2015) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales la Sucursal tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta, presentadas al valor razonable de mercado. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (en bolívares)	Valor razonable
Inversiones disponible para la venta:			
Participaciones en empresas privadas no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	8.056.800	-0-	8.056.800 ⁴

⁴ El valor razonable corresponde al costo de adquisición

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6. Durante el semestre finalizado el 30 de diciembre de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 2.785.247.455 (Bs. 3.094.746.605, para junio de 2015) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 393.001 (Bs. 350.847, para junio de 2015) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

d. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Al 31 de diciembre			

Al 30 de junio de 2015:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Certificados de Participación Desmaterializados:			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. 2013 valor nominal de Bs. 270.739.650, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016	270.739.650	270.739.650	270.739.650 ¹⁰
Letras del Tesoro:			
Letras del Tesoro, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 213.500.000, y vencimientos en julio 2015.	212.854.656	213.441.749	213.191.433 ¹¹
Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional:			
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 125.000.000, rendimiento anual de 16,85% y vencimientos en abril 2028.	151.039.038	150.574.598	181.968.935 ¹¹
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:			
(valor nominal de US\$ 23.103.838, rendimientos anuales entre el 0,21% y el 0,23% y vencimientos entre julio y septiembre de 2015)			
Bank of America – New York	113.490.811	113.490.811	113.490.811 ¹²
Barclays Bank – Miami	31.698.329	31.698.329	31.698.329 ¹²
	145.189.140	145.189.140	145.189.140
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior –			
Ford Motor Credit (rendimiento anual entre 0,83% y 2,91%, valor nominal US\$ 8.900.000 y vencimientos entre agosto 2015 y junio de 2017).	55.994.369	56.051.527	55.932.963 ¹³
Ameren Corp (rendimiento anual del 0,53%, valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento en julio de 2015).	31.390.007	31.413.136	31.390.006 ¹³
Toyota Motors (rendimiento anual del 0,25%, valor nominal US\$ 3.900.000 y vencimiento en agosto de 2015).	24.472.639	24.500.040	24.502.039 ¹⁴
Enbridge Energy (rendimiento anual del 0,72%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2015).	18.830.731	18.849.584	18.830.731 ¹⁴
Coca Cola (rendimiento anual 0,30%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en diciembre de 2015).	9.411.925	9.412.868	9.411.925 ¹⁴
Unitedhealth Group Inc (rendimiento anual del 1,39%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en diciembre de 2017).	6.326.807	6.325.035	6.272.951 ¹⁴
Pepsico (rendimiento anual 1,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	6.291.113	6.290.850	6.258.058 ¹⁴
	152.717.591	152.843.040	152.598.673
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior			
Prudential (rendimiento anual del 0,18%, valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento en septiembre de 2015).	31.406.389	31.410.631	31.406.389 ¹⁴
Lexington Parker (rendimiento anual 0,25%, valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento en agosto de 2015).	31.399.398	31.411.181	31.399.398 ¹⁴
BPCE (rendimiento anual del 0,41% valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento en diciembre de 2015).	31.353.366	31.360.881	31.353.369 ¹⁴
Citigroup (rendimiento anual entre el 0,56% valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento en junio de 2016).	30.604.054	31.147.628	31.285.324 ¹⁴
Morgan Stanley (rendimiento anual del 1,54%, valor nominal US\$ 4.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	25.161.937	25.151.835	25.515.913 ¹⁴
General Electric (rendimiento anual del 4%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en septiembre de 2015).	6.880.571	6.332.967	6.336.673 ¹⁴
Discover Bank (rendimiento anual del 1,1%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en agosto de 2015).	1.571.109	1.571.052	1.571.553 ¹⁴
Sallie Mae Bank (rendimiento anual del 1,10%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en agosto de 2015).	1.569.479	1.570.959	1.571.898 ¹⁴
Citibank Salt Lake City Utah (rendimiento anual del 1,43%, valor nominal US\$ 118.000 y vencimiento en septiembre de 2015).	752.599	742.308	742.453 ¹⁴
	160.698.902	160.699.442	161.182.970
	1.093.238.977	1.093.487.619	1.124.870.801

5, 10 El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.
6, 11 El valor de mercado corresponde a los valores publicados por el B.C.V. según el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET).
7, 12 El valor de mercado corresponde al valor nominal.
8, 9, 13, 14 El valor razonable es equivalente al valor referencial del mercado informado por el agente custodio.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013 y 2015, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en Grand Cayman y cotizan en la bolsa de valores de New York.
Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Menor a un año	646.103.877	645.640.738	896.098.918	895.855.681
Entre uno y cinco años	46.737.743	46.829.972	46.814.103	47.046.185
Entre cinco y diez años	1.090.832.626	1.120.255.507	150.574.598	181.968.935
	1.783.674.246	1.812.726.217	1.093.487.619	1.124.870.801

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró ganancias y pérdidas por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 567.604 (Bs. 1.280.917, para junio de 2015) y Bs. 2.150.445 (Bs. 912.208, para junio de 2015), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
	3.770.520	3.770.520 ¹⁵	3.770.520	3.770.520 ¹⁵
	27.293.311	27.293.311	27.287.329	27.287.329

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos valores cedidos en garantía

Depósitos a plazo en JP Morgan Chase Bank con valor nominal de US\$ 3.743.164, rendimiento del 0,05% anual y vencimiento en enero de 2016 (valor nominal de US\$ 3.742.212, rendimiento del 0,05% anual y vencimiento en julio de 2015).	23.522.791	23.522.791 ¹⁵	23.516.809	23.516.809 ¹⁵
Depósitos a plazo en Bank of America, valor nominal de US\$ 600.000, rendimiento del 0,45% anual y vencimiento en agosto de 2016.	3.770.520	3.770.520 ¹⁵	3.770.520	3.770.520 ¹⁵
	27.293.311	27.293.311	27.287.329	27.287.329

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Fideicomiso de garantía para operaciones Maestro mantenido en el Banco Mercantil, Banco Universal	109.335.525	109.335.525 ¹⁶	103.085.440	110.921.365 ¹⁶
Fideicomiso del Fondo Social para con-lingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 13)	15.728.294	15.728.294 ¹⁶	14.075.443	14.075.443 ¹⁶
	125.063.819	125.063.819	117.160.883	124.996.808

Otras inversiones de disponibilidad restringida

MasterCard, Inc. (US\$ 70.574 y 22.940 acciones clase "B", valor nominal US\$ 3,08 equivalentes a Bs. 19,33 por acción) Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 1 por acción y 0,0811% de participación en el capital)	143.385	143.385 ¹⁷	143.385	143.385 ¹⁸
Caja Venezolana de Valores, S.A., (1.271.448 acciones, valor nominal de Bs. 3 por acción y 17,64% de participación en el capital)	136.718	136.718 ¹⁸	136.718	136.718 ¹⁸
Acciones Swift (4 acciones, valor nominal 771 euros por acción)	21.148	99.623 ¹⁹	21.593	101.710 ¹⁹
	744.752	823.227	745.197	825.314
	153.101.882	153.180.357	145.193.409	153.109.451

15 El valor de mercado corresponde al valor nominal.
16 El valor de mercado corresponde al valor del patrimonio neto mostrado en los estados financieros del fideicomiso.
17 El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2006. El valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York US\$ 1.976.510.
18 El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.
19 El valor de mercado corresponde al valor de liberación informado por SWIFT al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, es equivalente a € 3.630 por acción.

Los depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior están destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

El fideicomiso de garantía de operaciones Maestro por Bs. 109.335.525 (Bs. 103.085.440, al 30 de junio de 2015), administrado por el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal en su carácter de banco fiduciario, fue constituido en julio de 2014 para garantizar a MasterCard Venezuela Inc. las obligaciones de intereses por un total de Bs. 14.335.525 (Bs. 8.085.440), de los cuales Bs. 6.250.085 corresponden a ingresos del semestre (Bs. 4.004.994, para junio de 2015). Los fondos del fideicomiso deben ser invertidos en bonos de la deuda pública nacional, letras del tesoro y otros títulos avalados por la Nación y los fondos líquidos resultantes de la inversión se mantendrán para ser reinvertidos o atender gastos propios del fondo. Al 31 de diciembre de 2015, el fideicomiso se presenta al valor de patrimonio neto mostrado en los estados de cuenta del fiduciario.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco incrementó el referido Fondo en Bs. 1.652.851, compuesto por aportes en efectivo por Bs. 946.182 (Bs. 1.215.385, para junio de 2015) e intereses capitalizados por Bs. 706.670 (Bs. 437.466, para junio de 2015) (véase Nota 13).

Los activos netos de los fideicomisos se resumen como sigue:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Fideicomiso de Garantía	Fideicomiso para contingencia	Fideicomiso de Garantía	Fideicomiso para contingencia
ACTIVO:				
Disponibilidades	1.953.128	2.079.196	17.211.661	206.043
Inversiones en títulos valores	106.915.293	13.808.752	86.185.604	13.985.790
Intereses y comisiones por cobrar	1.628.536	131.559	1.520.119	146.863
	110.496.957	16.019.507	104.917.384	14.338.696
PASIVO Y PATRIMONIO:				
Pasivo	142.073	6.670	130.616	5.532
Patrimonio de los fideicomisos	109.335.525	15.878.033	103.949.555	14.243.366
Resultados acumulados	1.019.359	134.804	837.213	89.798
	110.354.884	16.012.837	104.786.768	14.333.164
	110.496.957	16.019.507	104.917.384	14.338.696

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Incorporated solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
Inversiones en otros títulos valores:				
Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs. 129.360.000 (Bs. 140.140.000 para junio de 2015), rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021.	129.360.000	129.360.000 ²⁰	140.140.000	140.140.000 ²⁰

Valores bolivarianos para la vivienda (cédulas hipotecarias), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 2.910.684.920, rendimiento del 4,66% y 6,48 anual y vencimiento entre octubre 2020 y febrero de 2027 (2.018.227.244, rendimiento del 4,66% y 6,48% anual y vencimiento entre octubre 2020 y mayo de 2027)

	2.910.684.920	2.910.684.920 ²⁰	2.018.227.244	2.018.227.244 ²⁰
	3.040.044.920	3.040.044.920	2.158.367.244	2.158.367.244

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional. De éstos, Bs. 1.487.429.460 forman parte de la cartera hipotecaria (Bs. 594.971.784, al 30 de junio de 2015) como se detalla en la Nota 6.

En fechas 19 de mayo de 2015 y 18 de noviembre de 2014, el Banco recibió amortizaciones de pago de capital de valores hipotecarios especiales por Bs. 10.780.000 cada una, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

g. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Bs.	%	Bs.	%
Certificados de participación y REPOS del B.C.V.	6.315.132.000	51	2.062.008.000	34
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:				
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	4.122.688.526	34	2.288.966.894	38
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	1.229.360.000	1	140.140.000	2
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	8.056.800	0	8.056.800	0
	4.260.105.326	35	2.437.163.694	40
Bonos de la Deuda Pública Nacional y Letras del Tesoro emitidos por el Ministerio de Finanzas	1.082.305.733	9	987.011.812	16
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	263.195.994	2	333.175.911	5
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	186.199.288	2	152.843.040	3
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	125.063.819	1	117.160.883	2
Otros	744.751	0	745.197	0
	12.232.746.911	100	6.090.108.537	100

Al 31 de diciembre de 2015, el 35% (40% al 30 de junio de 2015) del portafolio de inversión corresponde a colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	(En bolívares)			
Servicios comunales, sociales y personales	10.144.695.566	6.912.628.198		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	9.544.630.549	6.477.710.345		
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, electricidad, gas y agua	8.945.162.933	4.632.060.587		
Industrial	6.016.901.653	3.141.713.391		
Construcción	4.151.834.308	2.484.665.318		
Agropecuaria	3.345.557.007	3.356.750.893		
Minas e hidrocarburos	1.346.842.367	801.186.561		
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	1.162.942.576	676.763.952		
	44.658.566.959	28.483.479.245		
Provisión para cartera de créditos	(815.766.894)	(538.701.760)		
	43.842.800.065	27.944.777.485		

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	(En bolívares)			
Créditos a plazo fijo	18.727.040.678	12.669.328.567		
Créditos por cuotas	16.360.513.404	8.875.555.578		
Créditos en cuenta corriente	3.662.888.112	2.636.672.694		
Facturas y otros documentos descontados	3.113.299.414	2.564.768.141		
Créditos al consumo	2.721.069.589	1.655.205.909		
Arrendamientos financieros	73.755.762	81.948.337		
	44.658.566.959	28.483.479.245		
Provisión para cartera de créditos	(815.766.894)	(538.701.760)		
	43.842.800.065	27.944.777.485		

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo a su plazo original se muestra a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	(En bolívares)			
Sin garantía	22.315.084.273	1.720	22.744.058	16.391.105
Fianzas y avales	12.992.756.704	-0-	1.963.908	125.030
Hipotecaria	1.833.206.395	-0-	3.671	6

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 794.659.316 (Bs. 504.786.670, al 30 de junio de 2015).

La provisión anticíclica requerida en la Resolución N° 146-13 se registró con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 121.313.158 (Bs. 89.673.636, para junio de 2015).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 136.536 (Bs. 430.120, para el semestre terminado el 30 de junio de 2015), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 4.090.380 (Bs. 3.702.978, para el semestre terminado el 30 de junio de 2015) los cuales se presentan en cuentas de origen. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 260.243 (Bs. 522.226, para el semestre terminado el 30 de junio de 2015), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs.42.052.046 (Bs. 52.195.429, al 30 de junio de 2015).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 151.807.642 (Bs. 109.095.158, al 30 de junio de 2015) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en Grand Cayman que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Disponibilidades	194.249.360	30.910.754	177.836.013	28.298.910
Inversiones en títulos valores	449.416.428	71.515.297	486.040.546	77.343.265
Intereses y comisiones por cobrar	1.859.902	295.965	240.631	38.291
Otros activos	49.032	7.802	383.415	61.013
	<u>645.574.722</u>	<u>102.729.818</u>	<u>664.500.605</u>	<u>105.741.479</u>
CUENTAS DE ORDEN				
Otras cuentas de orden deudoras	<u>309.496.850</u>	<u>49.250.000</u>	<u>309.496.850</u>	<u>49.250.000</u>
PASIVO:				
Captaciones del público	544.595.840	86.661.126	570.704.460	90.815.770
Acumulaciones y otros pasivos	1.609.761	256.160	1.682.514	267.737
	546.205.601	86.917.286	572.386.974	91.083.507
Capital asignado y superávit acumulado	99.369.121	15.812.532	92.113.631	14.657.972
	<u>645.574.722</u>	<u>102.729.818</u>	<u>664.500.605</u>	<u>105.741.479</u>
Cuentas de orden per contra				
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>309.496.850</u>	<u>49.250.000</u>	<u>309.496.850</u>	<u>49.250.000</u>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	2.294.826	365.174	1.069.979	170.265
Gastos financieros	(23.484)	(3.737)	(23.666)	(3.766)
	<u>2.271.342</u>	<u>361.437</u>	<u>1.046.313</u>	<u>166.499</u>
Otros ingresos operativos	7.540.946	1.199.985	3.724.507	592.678
Otros gastos operativos	(1.771.076)	(281.830)	(972.159)	(154.699)
Gastos de transformación	(716.776)	(114.060)	(762.927)	(121.404)
Otros gastos o ingresos, neto	<u>(68.950)</u>	<u>(10.972)</u>	<u>(55.031)</u>	<u>(8.757)</u>
	<u>4.984.144</u>	<u>793.123</u>	<u>1.934.390</u>	<u>307.818</u>
	<u>7.255.486</u>	<u>154.560</u>	<u>2.980.703</u>	<u>474.317</u>

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2015	30-06-2015	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Equipos de oficina diversos	356.082.332	209.495.637	3 y 4
Edificaciones e instalaciones	152.667.822	85.381.980	40
Equipos de computación	132.104.065	110.289.025	3 y 4
Vehículos	59.853.422	47.321.234	3 y 4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	47.041.329	47.041.329	5 y 10
Mobiliario	<u>36.039.958</u>	<u>32.623.628</u>	10
	<u>783.788.928</u>	<u>532.152.833</u>	
Depreciación acumulada	<u>(215.513.063)</u>	<u>(161.775.371)</u>	
	<u>568.275.865</u>	<u>370.377.462</u>	
Obras en ejecución	1.981.853.783	1.787.927.039	
Terrenos	923.330	923.330	
Otros bienes	<u>11.038</u>	<u>11.038</u>	
	<u>2.551.064.016</u>	<u>2.159.238.869</u>	

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco adquirió nuevos activos por Bs. 252.327.968 (Bs. 136.437.856, para el semestre terminado el 30 de junio de 2015), principalmente relativos a equipos de oficina y edificaciones e instalaciones. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, se cumplió el Centro Alterno de Procesamiento de Datos ubicado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, cuya construcción se inició en 2013 por instrucciones de la SUDEBAN a todo el sistema bancario. Los costos totales incurridos en la ejecución del proyecto por Bs. 46.039.580 al 30 de junio de 2015, fueron transferidos a las correspondientes cuentas de "Bienes de Uso" por Bs. 38.687.926, "Otros Activos" por Bs. 7.299.213 y "Otros gastos operativos" por Bs. 52.439.

Por otra parte, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, se desincorporaron vehículos totalmente depreciados por un total de Bs. 691.873 (Bs. 1.537.932, al 30 de junio de 2015).

En 2013 y 2014, el Banco firmó unos contratos de compromiso bilateral de compra-venta para adquirir a Inversiones Altano, C.A. unos inmuebles, en proceso de construcción, destinados a instalar la sede principal del Banco. A la fecha, el Banco ha desembolsado anticipos por la cantidad de Bs. 1.981.853.783 (Bs. 1.787.927.039, al 30 de junio de 2015) que se presentan como "Obras en ejecución", los cuales son utilizados para financiar la construcción de los referidos inmuebles.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 53.929.566 (Bs. 33.803.922, en el semestre terminado el 30 de junio de 2015).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 37.737.637 y Bs. 23.909.471, respectivamente)	159.601.248	67.514.486
Existencia en papelería y numismática	154.278.174	62.951.484
Anticipos a proveedores	112.725.688	167.473.219
Partidas por aplicar	84.231.737	119.046.783
Gastos pagados por anticipado:		
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	20.016.872	14.470.737
Gastos de publicidad y mercadeo	9.260.285	2.585.262
Impuestos pagados por anticipado	6.023.363	6.485.227
Primas de seguro pagadas por anticipado	2.439.841	10.428.332
Aporte de Seguridad y Tecnología por anticipado (Nota 17)	-	<u>8.031.665</u>
	<u>37.740.361</u>	<u>42.001.223</u>
Gastos de protección social del personal	25.733.212	143.042
Cuentas por cuenta de empleados por reembolso de gastos	12.862.127	-
Operaciones de cajero de la red Suiche 7B	10.744.800	25.133.451
Otros	<u>7.812.291</u>	<u>6.945.510</u>
	<u>605.729.638</u>	<u>491.209.198</u>
Provisiones para otros activos	<u>(4.229.887)</u>	<u>(1.897.531)</u>
	<u>601.499.751</u>	<u>489.311.667</u>

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2015	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en bolívares)						
GASTOS:						
Gasto de organización e instalación	3	674.566	-	(337.283)	(337.283)	-
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	27.095.427	96.482.625	(3.423.454)	-	120.154.598
Licencias compradas	2 y 4	46.317.676	10.193.032	(2.398.567)	-	54.112.141
Software	4	9.334.220	443.044	(197.952)	-	9.579.312
Otros gastos diferidos	2 y 3	8.002.068	5.490.766	-	-	13.492.834
		<u>91.423.957</u>	<u>112.609.467</u>	<u>(6.357.256)</u>	<u>(337.283)</u>	<u>197.338.885</u>

Al 31 de diciembre de 2015:

	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2015	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Saldo al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en bolívares)					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Gasto de organización e instalación		(299.807)	(37.476)	337.283	-
Mejoras a propiedad arrendadas		(9.002.682)	(11.217.912)	3.423.454	(16.797.140)
Licencias compradas		(11.472.261)	(5.625.806)	2.398.567	(14.699.500)
Software		(1.141.013)	(1.168.833)	197.952	(2.111.894)
Otros gastos diferidos		(1.993.708)	(2.135.395)	-	(4.129.103)
		<u>(23.909.471)</u>	<u>(20.185.422)</u>	<u>6.357.256</u>	<u>(37.737.637)</u>
		<u>67.514.486</u>			<u>159.601.248</u>

Al 30 de junio de 2015:

	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2014	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Saldo al 30 de junio de 2015
(Expresado en bolívares)					
COSTO:					
Gasto de organización e instalación	3	674.566	-	-	674.566
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	18.161.230	8.934.197	-	27.095.427
Licencias compradas	2 y 4	51.451.199	239.180	(5.372.703)	46.317.676
Software	4	6.083.079	3.251.141	-	9.334.220
Otros gastos diferidos	2 y 3	5.529.778	2.472.290	-	8.002.068
		<u>81.899.852</u>	<u>14.896.808</u>	<u>(5.372.703)</u>	<u>91.423.957</u>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA:

Gasto de organización e instalación	(187.379)	(112.428)	-	(299.807)
Mejoras a propiedad arrendadas	(6.246.153)	(2.756.529)	-	(9.002.682)
Licencias compradas	(10.047.088)	(6.797.876)	5.372.703	(11.472.261)
Software	(355.884)	(785.129)	-	(1.141.013)
Otros gastos diferidos	(397.331)	(1.596.377)	-	(1.993.708)
	<u>(17.233.835)</u>	<u>(12.048.339)</u>	<u>5.372.703</u>	<u>(23.909.471)</u>
	<u>64.666.017</u>			<u>67.514.486</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco efectuó mejoras a algunas de sus agencias por Bs. 96.482.625 (Bs. 8.934.197 para junio de 2015). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, capitalizó en el rubro de "Otros activos" desembolsos efectuados para la construcción del Centro Alterno de procesamiento de Datos por un total de Bs. 7.299.213, por software y otros conceptos (véase Nota 8).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 20.185.422 (Bs. 12.048.339, en el semestre terminado el 30 de junio de 2015).

La "Existencia de papelería y numismática" están conformados, principalmente, por la compra de materiales de oficina y tarjetas de débito y crédito, los cuales se amortizan a medida que se causa el gasto.

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco, mobiliario, plástico para tarjeta de crédito y débito y para la compra de papelería, software y equipos.

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes por registrar, y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Los "Gastos pagados por anticipado", corresponden a contratos con una vigencia de un año e "Impuestos pagados por anticipado" conformados por aporte al fondo nacional del deporte por declaración estimada por Bs. 2.944.924, retenciones del impuesto al valor agregado por Bs. 2.060.482 (Bs. 1.361.540, para junio de 2015), y otros montos menores por impuestos municipales e IVA por alquileres y por servicios de terceros.

Las "Operaciones de cajero de la red Suiche 7B" están conformadas por cuentas por cobrar a otras instituciones financieras del país, originadas por los retiros de efectivo realizados en los cajeros automáticos del Banco con tarjetas de otros bancos pertenecientes a la red Suiche 7B, las cuales

se compensan en los primeros días del mes siguiente.

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(1.897.531)	(1.438.297)
Más: Adiciones	(3.920.980)	(470.881)
Menos: Castigos	<u>1.588.624</u>	<u>11.647</u>
Saldos, al final del semestre	<u>(4.229.887)</u>	<u>(1.897.531)</u>

NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los "Depósitos del Público" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	0,01%	0,10%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-	0,25% - 0,50%	-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-	0,25% - 16,00%	-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-	16,00%	-
Con montos superiores Bs. 20.000	12,50%	-	12,50%	-
Depósitos a plazo	14,50%	0,02% - 0,03%	14,50%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	0,01%	0,10%-16,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y de personas jurídicas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por: (i) cheques de gerencia por Bs. 508.009.918 (Bs. 576.591.719, al 30 de junio de 2015), (ii) órdenes de pago por aplicar al BCV vía Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real por Bs. 210.258.558 (Bs. 444.453.749, al 30 de junio de 2015), (iii) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 119.869.688 (Bs. 97.508.122, al 30 de junio de 2015), (iv) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 102.398.069 (Bs. 169.620.612, al 30 de junio de 2015) y (v) giros y transferencias por pagar por Bs. 33.785.448 (Bs. 23.836.476, al 30 de junio de 2015).

Las "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", corresponden a las autorizadas por operaciones SICAD II y SIMADI y se encuentran cubiertas por las colocaciones en moneda extranjera mantenido en el BCV que se presentan en el rubro de "Disponibilidades" - "Banco Central de Venezuela".

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen captaciones en moneda extranjera de la Sucursal por el equivalente a Bs. 119.551.640 que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 136.533.874, al 30 de junio de 2015), por otro lado incluyen certificados nominativos a la vista de personas jurídicas afectos a garantía por Bs. 197.500 (Bs. 59.968.796, al 30 de junio de 2015).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.

NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-2015		30-06-2015	
	En Bs.	Tasa de interés	En Bs.	Tasa de interés
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Depósitos a Plazo	1.030.512.820	-	-	-
Depósitos a la vista	573.042.124	6% - 10%	1.081.138.050	6% - 10%
Operaciones de cajero de la red Suiche 7B y obligaciones con Visa	97.971.122	-	15.288.990	-
Sobregiros en depósitos a la vista	189.709	-	142.745.475	-
Overnight (Nota 5)	-	1,5% - 2,5%	1.380.000.000	1,5% - 2,5%
	<u>1.701.715.775</u>		<u>2.619.172.515</u>	
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:				
Depósitos a la vista:				

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco restringió la utilidad neta generada por su agencia en el exterior por un total de Bs. 7.255.486 (Bs. 2.980.702, para el 30 de junio de 2015). De acuerdo a la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

d.2- Decreto de dividendos en efectivo:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2015, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 16 de septiembre del 2015, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 1.250 por acción, pagadero en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 181.708.800. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2015, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 5 de marzo del 2015, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 1.250 por acción, pagadero en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 181.708.800. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015.

e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	13,09%	12%	13,22%	12%
Adecuación de solvencia	13,09%	6%	13,22%	6%
Adecuación patrimonial contable	9,51%	9%	9,14%	9%

NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Otros Ingresos Operativos		
Ganancias en títulos valores	1.353.789.275	521.542.446
Comisiones por servicios	496.234.242	250.301.303
Ganancias en cambio (Nota 21)	12.047.073	5.424.788
	<u>1.862.070.590</u>	<u>777.268.537</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	(59.825.920)	(35.906.021)
Pérdidas en títulos valores	(8.378.100)	(3.749.669)
Pérdida en cambio (Nota 21)	(4.821.369)	(12.953.613)
	<u>(73.025.389)</u>	<u>(52.609.303)</u>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen las resultantes de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta explicadas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario y por la valoración del oro amonedado a la fecha de cierre.

NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	930.556.885	627.664.072
Títulos valores a efectos de reporto (Nota 5.a)	22.500.000	-0-
Compromisos de créditos	3.500.000	3.500.000
Otras contingencias	3	3
Cartas de crédito emitidas no negociadas	-0-	1.860.123
	<u>956.556.888</u>	<u>633.024.198</u>
	<u>8.906.264.008</u>	<u>5.670.437.674</u>
Otros de los fideicomisos		
Garantías recibidas	35.585.374.154	25.398.394.552
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	5.477.185.403	3.640.021.398
Custodias recibidas	3.983.243.754	5.185.774.524
Otras garantías de registro	2.961.440.949	2.674.109.320
Garantías Cedidas	202.839.756	1.398.468.553
Cobranzas	4.092.469	6.085.573
	<u>48.214.176.485</u>	<u>38.302.853.920</u>
	<u>58.076.997.381</u>	<u>44.606.315.792</u>

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 956.556.888 (Bs. 633.024.198, al 30 de junio de 2015), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco nominal de crédito total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente ascienden a Bs. 9.305.610 (Bs. 6.441.891 al 30 de junio de 2015), y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	128.034.519	146.413.354
Inversiones en títulos valores	3.575.806.106	3.027.459.916
Cartas de créditos, neto	5.137.490.398	2.427.303.167
Intereses y comisiones por cobrar	51.270.116	46.452.826
Bienes recibidos para su administración	22.795	22.795
Otros activos	13.640.074	22.785.616
	<u>8.906.264.008</u>	<u>5.670.437.674</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	21.571.236	17.128.371
Patrimonio de los fideicomisos	8.566.644.332	5.424.261.729
Reservas	348.299	973.677
Resultados acumulados	317.700.141	228.073.897
	<u>8.884.692.772</u>	<u>5.653.309.303</u>
	<u>8.906.264.008</u>	<u>5.670.437.674</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, con base en los saldos del patrimonio asignado a los fideicomisos, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y Distrito Capital	
			(En bolívares)	Total
Prestaciones sociales	-0-	4.279.434.275	-0-	4.279.434.275
Administración	1.646.073	3.618.116.680	98.276	3.619.861.029
Garantía	-0-	497.165.389	-0-	497.165.389
Inversión	794.827	169.388.812	-0-	170.183.639
	<u>2.440.900</u>	<u>8.564.105.156</u>	<u>98.276</u>	<u>8.566.644.332</u>
Porcentaje de participación	0,0285%	99,9704%	0,0011%	100%

Al 30 de junio de 2015:

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y Distrito Capital	
			(En bolívares)	Total
Prestaciones sociales	-0-	3.499.076.668	-0-	3.499.076.668
Administración	1.681.312	1.152.795.891	98.276	1.154.575.479
Garantía	-0-	646.688.625	-0-	646.688.625
Inversión	802.664	123.118.293	-0-	123.920.957
	<u>2.483.976</u>	<u>5.421.679.477</u>	<u>98.276</u>	<u>5.424.261.729</u>
Porcentaje de participación	0,0458%	99,9524%	0,0018%	100%

De acuerdo con el Artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2015, el 28% del patrimonio de los fideicomisos es contratado por un programa social de fideicomietidos a sus distribuidores exclusivos para la adquisición de equipos de transporte.

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Depósitos en la institución (incluye US\$ 37.305 y US\$ 33.270)	119.869.688	97.508.122
Colocación Overnight en Bank of America (US\$ 1.298.800 y US\$ 7.781.770)	8.161.922	48.902.197
Otras disponibilidades en moneda nacional	2.909	3.035
	<u>128.034.519</u>	<u>146.413.354</u>

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no corresponden con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en Títulos Valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:				
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 961.168.028, con valor nominal de Bs. 834.551.107, rendimiento nominal anual entre 15,00% y 18,00%, con vencimiento entre 1 y 4.795 días para diciembre de 2015 (costo de adquisición de Bs. 993.346.223, con valor nominal de Bs. 860.578.207, rendimiento nominal anual entre 9,88% y 18,00%, con vencimiento entre 136 y 4.979 días para junio de 2015)	917.708.943	999.675.847 ²²	958.993.337	1.038.636.950 ²²
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 487.538.590, con valor nominal de Bs. 404.566.200, rendimiento nominal anual entre 13,94% y 16,51%, con vencimiento entre 364 y 3.346 días, para diciembre de 2015 (costo de adquisición de Bs. 438.413.759, con valor nominal de Bs. 369.658.100, rendimiento nominal anual entre 14,32% y 16,78%, con vencimiento entre 548 y 3.530 días, para junio de 2015)	468.806.770	504.109.352 ²²	424.916.565	454.673.175 ²²
Letras del Tesoro emitidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 34.223.210, con valor nominal de Bs. 35.000.000, rendimiento efectivo anual de 2,24%, con vencimiento de 139 días para diciembre de 2015 (con vencimiento de 323 días, para junio de 2015)	34.703.371	34.502.405 ²³	34.310.707	34.293.035 ²³
Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC 2019) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 1.767, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo 2019.	11.105	11.105 ²³	11.105	11.490 ²³
	<u>1.421.230.189</u>	<u>1.538.298.709</u>	<u>1.418.231.714</u>	<u>1.527.614.650</u>
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior: ²⁴				
Barclays Bank, con rendimiento anual entre 0,45% y 0,82%, valor nominal de US\$ 2.302.622 y vencimiento entre 6 y 167 días para diciembre 2015 (con rendimiento anual entre 0,20% y 0,65%, valor nominal de US\$ 2.611.313 y vencimiento entre 7 y 171 días para junio de 2015)	14.470.138	14.470.138 ²⁵	16.410.014	16.410.014 ²⁵
Bank of América, con rendimiento anual entre 0,26 y 0,46%, valor nominal de US\$ 3.912.567 y vencimiento de 5 y 84 días.	24.587.353	24.587.353 ²⁵	-0-	-0 ²⁵
	<u>39.057.491</u>	<u>39.057.491</u>	<u>16.410.014</u>	<u>16.410.014</u>
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país:				
Depósitos a la vista				
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual entre 10% y 12%, valor nominal de Bs. 713.894.516 y plazos de vencimientos entre 5 y 27 días, para diciembre 2015 (con rendimiento anual entre 4,50% y 7%, valor nominal de Bs. 616.297.973 y plazos de vencimientos entre 1 y 22 días, para junio 2015)	713.894.516	713.894.516 ²⁵	616.297.973	616.297.973 ²⁵
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual de 13%, valor nominal de Bs. 447.718.010 y con un vencimiento entre 6 y 26 días, para diciembre 2015 (con rendimiento anual entre 5,50% y 5,75%, valor nominal de Bs. 282.772.330 y con un vencimiento entre 2 y 27 días, para junio 2015)	447.718.010	447.718.010 ²⁵	282.772.330	282.772.330 ²⁵
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual entre 12% y 13%, valor nominal de Bs.320.427.408 con vencimiento de entre 7 y 26 días, para diciembre de 2015 (con rendimiento anual entre 4,50% y 5,00%, valor nominal de Bs. 181.605.386 con vencimiento de entre 8 y 22 días, para junio de 2015)	320.427.408	320.427.408 ²⁵	181.605.386	181.605.386 ²⁵
Banco Provincial, S.A. Banco Universal, con rendimiento anual de 10,50%, valor nominal de Bs. 65.000.000 y vencimientos de 22 días, para diciembre 2015 (con rendimiento anual entre 2% y 2,75%, valor nominal de Bs. 106.580.164 y vencimientos entre 1 y 9 días, para junio 2015)	65.000.000	65.000.000 ²⁵	106.580.164	106.580.164 ²⁵
Bancreecer S.A. Banco Micro financiero, con rendimiento anual entre 14% y 14,75%, valor nominal de Bs. 54.750.387, con vencimiento de 33 y 92 días, para diciembre 2015 (con rendimiento anual de 6,50%, valor nominal de Bs. 7.992.069 con vencimiento de 14 días, para junio 2015)	54.750.387	54.750.387 ²⁵	7.992.069	7.992.069 ²⁵
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. con rendimiento anual de 7%, valor nominal de Bs. 9.803.561. con vencimiento entre 15 y 23 días.	-0-	-0-	9.803.561	9.803.561 ²⁵
Depósitos a plazo				
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A., con rendimiento anual entre 14,50% y 15%, valor nominal de Bs. 54.904.719 y vencimiento entre 11 y 81 días, para diciembre de 2015 (con rendimiento anual de 14,50%, valor nominal de Bs. 4.944.487 y vencimiento de 45 días, para junio de 2015)	54.904.719	54.904.719 ²⁵	4.944.487	4.944.487 ²⁵
	<u>1.656.695.040</u>	<u>1.656.695.040</u>	<u>1.209.995.970</u>	<u>1.209.995.970</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior: ²⁷				
General Electric Capital Corporation, con rendimiento anual de 5,38%, valor nominal US\$ 150.000 y con vencimiento de 294 días, para diciembre 2015 (con rendimiento anual del 5,38%, valor nominal US\$ 150.000 y con vencimiento de 476 días, para junio de 2015)	973.263	975.605 ²⁸	992.435	993.906 ²⁸
Obligaciones emitidas por empresas privadas del país:				
Corporación Digital, C.A., con una tasa de rendimiento anual entre 13,50% y 16,04%, valor nominal de Bs. 111.500.000 y con vencimiento entre 678 y 1.061 días, para diciembre de 2015, (con una tasa de rendimiento anual entre 12,50% y 13,50%, valor nominal de Bs. 111.500.000 y con vencimiento entre 862 y 1.245 días para junio de 2015)	111.500.000	82.418.313 ²⁹	111.500.000	79.885.888 ²⁹
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de rendimiento anual entre 13,31% y 14,60%, valor nominal de Bs. 52.970.000 y con vencimiento entre 96 y 697 días, para diciembre 2015 (con una tasa de rendimiento anual entre 12,21% y 14,00%, valor nominal de Bs. 59.970.000 y con vencimiento entre 39 y 881 días, para junio 2015)	52.970.000	45.366.168 ²⁹	59.970.000	49.926.529 ²⁹
Toyota Servicios de Venezuela, C.A., rendimiento anual entre 13,74% y 15,03%, valor nominal de Bs. 48.000.000 y con vencimiento entre 592 y 1.666 días, para diciembre de 2015 (rendimiento anual entre 12,61% y 13,79%, valor nominal de Bs. 41.500.000 y con vencimiento entre 129 y 1.328 días, para junio de 2015)	48.000.000	31.289.944 ²⁹	41.500.000	30.575.062 ²⁹
Envases Venezolanos S.A, posee con un rendimiento anual del 15,47%, valor nominal de Bs. 10.000.000 y con vencimiento de 710 días, para diciembre 2015 (con un rendimiento anual del 14,12%, valor nominal de Bs. 10.000.000 y con vencimiento de 894 días, para junio 2015)	10.000.000	7.530.034 ²⁹	10.000.000	7.203.634 ²⁹
	<u>222.470.000</u>	<u>222.470.000</u>	<u>222.970.000</u>	<u>167.591.113</u>
Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país				
Procesadora Venezolana de Cereales S.A. (Provencesa) posee una tasa de rendimiento efectiva anual entre 8% y 11%, valor nominal de Bs. 160.000.000 y con vencimiento entre 50 y 67 días, para diciembre 2015 (con un rendimiento anual entre 5,25% y 5,50%, costo de adquisición 157.861.793 valor nominal de Bs. 160.000.000 y con vencimiento de 10 a 71 días, para junio 2015)	157.677.829	157.714.652 ²⁹	158.859.783	157.861.793 ²⁹
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de rendimiento efectiva entre 13% y 15% anual, costo de adquisición de Bs. 76.331.520, valor nominal de Bs. 85.000.000 y con vencimiento entre 174 y 288 días.	77.702.294	77.726.121 ²⁹	-0-	-0-
	<u>3.575.806.106</u>	<u>3.637.072.077</u>	<u>3.027.459.916</u>	<u>3.080.467.446</u>

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	930.556.885	627.664.072
Títulos valores a efectos de reporto (Nota 5.a)	22.500.000	-0-
Compromisos de créditos	3.500.000	

30 de junio de 2015	Vigente	Vencido	Litigio	Total
Garantía sobre sus haberes	1.982.757.469	2.629.163	-0-	1.985.386.632
Garantía hipotecaria mobiliaria	253.375.608	34.052.797	78.874	287.507.279
Garantía Mobiliaria	140.483.779	5.901	-0-	140.489.680
Reserva de dominio	13.293.475	-0-	-0-	13.293.475
Avalés y fianzas	-0-	626.101	-0-	626.101
	2.389.910.331	37.313.962	78.874	2.427.303.167

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales por Bs. 2.112.035.730 y Bs. 1.837.434.715, respectivamente, y los préstamos a beneficiarios de los fideicomisos de cajas o fondos de ahorro con garantía de sus haberes por Bs. 5.524.347 y Bs. 20.057.317, respectivamente.

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria ascienden a Bs. 273.735.999 (Bs. 287.507.279, al 30 de junio de 2015), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. Estos fideicomisos han sido creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios de los referidos fideicomisos), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Los préstamos a beneficiarios con garantía mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 2.568.267.850 y Bs. 10.179.665, respectivamente (Bs. 140.489.680 y Bs. 13.293.475, respectivamente, al 30 de junio de 2015), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	(En bolívares)
Menor a 6 meses	60.901.321	83.208.876
Entre 6 y 12 meses	62.647.848	36.067.966
Entre 12 y 24 meses	178.527.662	82.344.036
Mayor a 24 meses	2.562.214.194	333.949.621
Sin vencimiento o vencimientos variables	<u>2.278.370.979</u>	<u>1.891.732.668</u>
	5.142.662.004	2.427.303.167
Provisión para cartera de crédito	<u>(5.171.606)</u>	<u>-0-</u>
	<u>5.137.490.398</u>	<u>2.427.303.167</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

Los préstamos a beneficiarios variables se provisionan en consideración al tipo de crédito y antigüedad de las cuotas vencidas. El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2015
Saldos, al inicio del semestre	-0-
Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados	<u>5.171.606</u>
Saldos, al final del semestre	<u>5.171.606</u>

NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-2015		30-06-2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	28.186.779.286	28.186.779.286	15.783.841.846	15.783.841.846
Inversiones en títulos valores	12.232.746.911	12.263.239.224	6.090.108.537	6.129.407.761
Cartera de créditos	43.842.800.065	44.637.459.381	27.944.777.485	28.449.564.155
Intereses y comisiones por cobrar	<u>475.829.656</u>	<u>475.829.656</u>	<u>233.722.520</u>	<u>233.722.520</u>
	<u>84.738.155.918</u>	<u>85.563.307.547</u>	<u>50.052.450.388</u>	<u>50.596.536.282</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	77.143.578.544	77.143.578.544	43.924.853.271	43.924.853.271
Otros financiamientos obtenidos	1.748.758.918	1.748.758.918	2.665.631.083	2.665.631.083
Intereses y comisiones por pagar	<u>125.027.440</u>	<u>125.027.440</u>	<u>14.128.213</u>	<u>14.128.213</u>
	<u>79.017.364.902</u>	<u>79.017.364.902</u>	<u>46.604.612.567</u>	<u>46.604.612.567</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>956.556.888</u>	<u>956.556.888</u>	<u>633.020.108</u>	<u>633.020.108</u>

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-2015	Semestre terminado el 30-06-2015
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	837.842.202	460.936.726
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Ingresos exentos por valores públicos	(538.749.626)	(218.722.110)
Provisiones varias, netas de pagos	(26.203.100)	(49.207.225)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	793.001	(109.615.241)
(Gasto) ingresos por revaluación del oro	560.798	160.872
Otros, neto de reversos	<u>5.513.603</u>	<u>2.086.873</u>
	<u>(558.085.324)</u>	<u>(375.296.831)</u>
Pérdidas trasladables	<u>(181.254.100)</u>	<u>(-0)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>98.502.778</u>	<u>85.639.895</u>

En noviembre de 2014, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren a la eliminación del ajuste por inflación para los bancos y del traspaso de pérdidas fiscales derivadas de éste, con vigencia para el Banco a partir del ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015.

a.2-Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco estima aprovechar pérdidas fiscales de años anteriores por Bs. 533.100.293. Las pérdidas fiscales generadas en años anteriores por aplicación del ajuste por inflación fiscal son deducibles hasta este año fiscal, como consecuencia de la reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre de 2014.

a.4-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.5-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12% para las instituciones financieras solo por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El aporte del año 2015 alcanzó la cantidad de Bs. 16.349.259 y el gasto correspondiente se reconoció en los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 por Bs. 8.031.665 y Bs. 8.317.594, respectivamente, que se presentan como "Gastos generales y administrativos". Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 22.372.731 (Bs. 12.417.245, para junio de 2015), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 34.789.976 (Bs. 12.417.245, al 30 de junio de 2015), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 3.000.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 21.203.691 (Bs. 11.272.106, para junio de 2015), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 32.475.796 (Bs. 11.272.106, al 30 de junio de 2015), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

f. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 61.820.528 (Bs. 33.903.229, para el semestre terminado el 30 de junio de 2015), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente por los aportes no cancelados se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 18.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de pensiones no contributivo de beneficios definidos que ampara a su personal. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente.

El Plan de Pensiones es administrado por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso que el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan de pensiones estimada, según el último estudio actuarial proyectado para el 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Obligación por pensiones estimada	(188.434.786)	(158.575.735)
Activo neto del Plan, colocado en los Fideicomisos	<u>88.117.961</u>	<u>64.704.667</u>
Situación financiera neta del plan	(100.316.825)	93.871.068
Costo por servicios prestados no reconocidos	536.933	570.788
Pérdida neta no reconocida estimada	<u>101.057.964</u>	<u>83.290.499</u>
Activos (pasivo) activos por plan de pensiones	<u>(1.278.072)</u>	<u>(10.009.781)</u>

Los activos netos colocados en los Fideicomisos fueron tomados del informe del actuario proyectado del 2014 y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs. 101.057.964 (pérdida por Bs. 83.290.499, para el 30 de junio de 2015), y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otras. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse.

Las premias utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado a 2014, se muestran a continuación:

Tasa	A corto plazo	A largo plazo
Incremento salarial	38%	8,8%
Tasa de descuento	N/A	17,7%
Tasa de rendimiento	7,3%	N/A

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1° de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por Bs. 10.730.385 (Bs. 12.456.000 en el semestre terminado el 30 de junio de 2015), correspondientes a los aportes al fideicomiso del plan de pensiones y jubilación, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos". Al 30 de junio de 2015, las "Acumulaciones y otros pasivos" mostraban un saldo de Bs. 10.705.343, como parte de las "Provisiones para protección social del personal" correspondientes a los aportes pendientes de transferir al fideicomiso. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 el Banco transfirió Bs. 19.220.364 (Bs. 1.215.385, al 30 de junio de 2015) al Fideicomiso del Plan de Jubilación.

NOTA 19.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de diversos reparos de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra diversos reparos fiscales interpuestos por la Administración Tributaria en materia de impuesto sobre la renta entre 2003 y 2009, por un total de Bs. 57.549.563. En la actualidad, estas causas se encuentran en espera de sentencia.
- El Banco ha interpuesto Recurso Contencioso Tributario el 26 de noviembre de 1998, contra reparos fiscales interpuesto por la Autoridad Tributaria por Bs. 5.415.816, correspondiente a obligaciones relacionadas con su carácter de agente de retención sobre los débitos en cuentas corrientes mantenidos en instituciones financieras. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.

b. Procedimientos administrativos-

En fecha 8 de julio de 2013, el Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH) emitió las Resoluciones N° PRE/GF/ATPS/2013/003 y PRE/GF/ATPS/2013/004, mediante las cuales sanciona al Banco con multas de Bs. 72.590.200 y Bs. 820.901.700, respectivamente, fundamentado en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (Ley de BANAVIH), por el supuesto incumplimiento del porcentaje de la cartera hipotecaria obligatoria para los años 2011 y 2012, respectivamente, exigida por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat. De acuerdo a la opinión de la Gerencia y la de sus asesores legales externos, dichos procedimientos administrativos sancionatorios son "Nulos de Nulidad Absoluta", por cuanto incurren en diversos vicios de inconstitucionalidad e ilegalidad. El Banco decidió ejercer acciones legales en contra de los referidos actos administrativos en las instancias correspondientes, las cuales los asesores legales consideran evidentemente procedentes en ambos casos.

En noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante, promulgó la nueva Ley de las Instituciones Financieras, la cual derogó parcialmente la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat en lo que respecta a la potestad del BANAVIH para imponer sanciones, atribuyéndole a la SUDEBAN la labor de supervisión y control del sistema bancario nacional en lo atinente al cumplimiento, por parte de las instituciones bancarias, de la cartera hipotecaria obligatoria.

Basado en la opinión de sus asesores legales externos que consideran que estos actos son nulos de nulidad absoluta, el Banco ha considerado que no está obligado a mantener provisiones por este concepto. No obstante, siendo consecuente con sus principios y políticas decidieron proceder, en atención a los intereses de sus depositantes, a crear las provisiones voluntarias que se explican al final de esta nota y estima mantener estas provisiones hasta tanto se obtenga sentencia definitivamente firme que espera será favorable al Banco y, en consecuencia, dichas multas serán finalmente declaradas nulas, momento en el cual serían revertidas las provisiones. Sin embargo, el Banco continuará ejerciendo las acciones legales ante las instancias pertinentes del Tribunal Supremo de Justicia.

c. Otros-

- Demanda por ejecución de fianza:

El Banco ha sido demandado por parte de ciertas compañías de la industria pesquera, en relación con una operación de afianzamiento a la empresa naviera Nissos Amorgos. Esta fianza está totalmente cubierta con garantía establecida a favor del Banco por una institución financiera del exterior. Parte de estas demandas han sido declaradas sin lugar, otras se ha desistido de ellas ante el Tribunal Supremo de Justicia y el resto se encuentra en espera de una decisión.

En atención a los intereses de sus depositantes y bajo criterios de las buenas prácticas internacionales de manejo de riesgos bancarios, el Banco mantiene provisiones para contingencias en "Acumulaciones y otros pasivos" por Bs. 970.425.610 (Bs. 953.677.253, al 30 de junio de 2015). En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada caso como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos antes mencionados.

NOTA 20.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos mas significativos se presentan a continuación:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
Gastos de transformación-		
Inversiones Las Morjas, C.A.	4.636.800	2.913.192
Vencred, S.A.	1.792.500	762.528
Inversiones 120915, C.A.	<u>918.735</u>	<u>918.735</u>
	<u>7.348.035</u>	<u>4.594.455</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31-12-2015	30-06-2015
	(En bolívares)	
PASIVOS		
Captaciones del público y Otras obligaciones a la vista:		
Vencred, S.A.	7.364.354	7.518.878
Valores Vencred Casa de Bolsa, S. A	4.340.637	5.336.004
Inversiones Bonorum, C.A.	3.981.417	589.639
Venezolana de Bienes, S.A.	1.055.371	243.961
Servicios Vencred, S.A.	178.450	2.911.701
Otros	<u>1.703.621</u>	<u>3.316.780</u>
	<u>18.623.850</u>	<u>19.916.963</u>

NOTA 21.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-2015		30-06-2015	
--	------------	--	------------	--